

New Capital Global Equity Conviction Fund

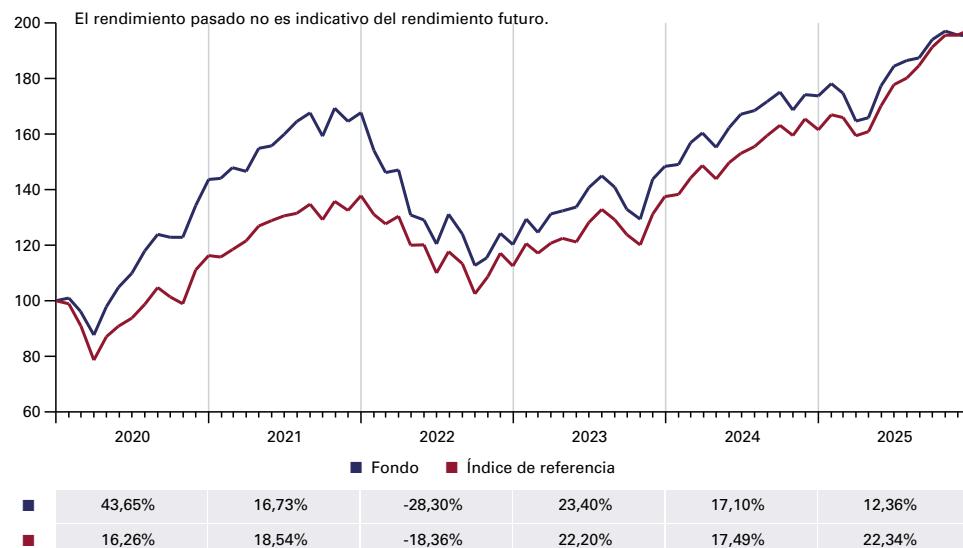
Renta Variable (USD I Acc) | Datos al día 31 diciembre 2025

★★★★ Morningstar Rating™

Objetivo del Fondo

Superar el índice de referencia durante un periodo de tiempo de tres años mediante la inversión en empresas que, con el tiempo, pueden aumentar de forma sostenible sus flujos de caja y utilizar sus ganancias para aumentar el valor del accionista.

Rendimiento y Rentabilidad anual



El rendimiento pasado no es indicativo del rendimiento futuro. El valor de sus inversiones y los rendimientos que de ellas se derivan pueden incrementarse o disminuir, como resultado de las fluctuaciones del mercado o de las divisas y usted podría no recuperar el importe total invertido. La rentabilidad del fondo se indica una vez deducidas las comisiones y es representativa de la clase de acciones USD I Acc y corresponde hasta un máximo de cinco años naturales anteriores y el año hasta la fecha (cálculo NAV to NAV). Cuando la fecha de creación de la clase de acciones es anterior al periodo de cinco años del gráfico, se ha readjustado a 100. Cuando el Fondo tiene un historial de rentabilidad inferior a cinco años completos, la rentabilidad se muestra desde la fecha de creación. Fuente: EFG Asset Management, Bloomberg. A 31 diciembre 2025.

Rendimiento del fondo en los últimos 12 meses

	31 Dic 2020 hasta 31 Dic 2021	31 Dic 2021 hasta 31 Dic 2022	31 Dic 2022 hasta 31 Dic 2023	31 Dic 2023 hasta 31 Dic 2024	31 Dic 2024 hasta 31 Dic 2025
Fondo	16,73%	-28,30%	23,40%	17,10%	12,36%

Tabla de rentabilidad

	Fondo	Índice de referencia	Diferencia
1 mes	-0,24%	1,04%	-1,28%
3 meses	0,62%	3,29%	-2,67%
6 meses	5,86%	11,17%	-5,31%
YTD	12,36%	22,34%	-9,98%
1 años	12,36%	22,34%	-9,98%
3 años anualizado	17,53%	20,65%	-3,12%
5 años anualizado	6,33%	11,19%	-4,86%
7 años anualizado	14,09%	14,00%	0,09%
10 años anualizado	11,78%	11,72%	0,06%
Desde lanzamiento anualizada	10,33%	10,11%	0,22%
Desde lanzamiento	184,81%	178,88%	5,93%

Ratios Financieros

Active Share (%)	67,47%	Dividendo esperado	1,19%
Número de activos	53	Rendimiento Histórico	1,06%
Precio-valor contable	5,45	Capitalización bursátil Media Ponderada (Millones)	1.249.810
P/E del portafolio (Promedio armonico ponderado)	27,96		
Precio-beneficio futuro (Promedio armonico ponderado)	25,63		

Datos del Fondo

Gestor del Fondo

Jonathan Rawicz, Haichuan Yu

Fecha de creación

08 mayo 2015

Patrimonio

USD 436,18

Moneda base

USD

Índice de referencia

MSCI ACWI Net Total Return Index

Gestor de inversiones

EFG Asset Management (UK) Limited

Suscripción/Reembolso

Diaria 16:00 (hora de Irlanda)

Período contable

30 junio

Detalles de clase

Fecha de creación

08 mayo 2015

Valor liquidativo

USD 284,81

Gastos Corrientes

0,87%

Inversión mínima

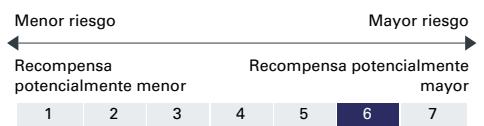
Inicial: USD 1.000.000

Posteriores: USD 100.000

Códigos del Fondo

Código ISIN: IE00BWGC5R57

Perfil de riesgo y recompensa



El Fondo se encuentra en la categoría 6, ya que presenta un alto nivel de volatilidad. La categoría de riesgo indicada no está garantizada y puede variar con el tiempo.

Riesgo de renta variable

Los precios de las acciones fluctúan diariamente en función de varios factores, entre los que se incluyen las noticias generales, económicas, sectoriales o empresariales.

Riesgo de liquidez

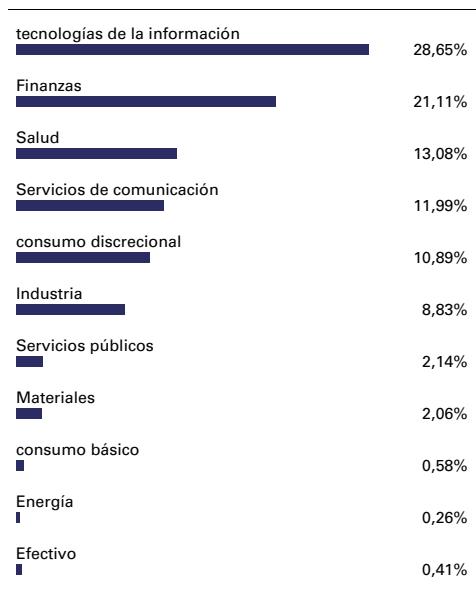
El riesgo de que los activos no puedan venderse inmediatamente a un precio acorde con el observado a efectos de valuación.

Para obtener información completa sobre los riesgos, consulte el folleto y el documento de Datos Fundamentales del Inversor (KIID) disponibles en www.newcapital.com.

10 posiciones principales

Empresa	Peso
Nvidia Corporation	7,11%
JP Morgan Chase & Co	4,93%
Microsoft Corp	4,60%
Alphabet Inc-Cl C	4,17%
ING Group NV	4,08%
Taiwan Semiconductor Manufacturing Co Ltd	3,92%
Broadcom Inc	3,78%
Amazon.com Inc	3,37%
Apple Inc	3,33%
Meta Platforms Inc	3,02%

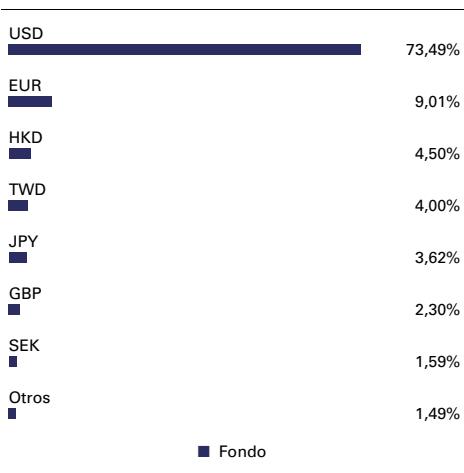
Asignación Sectorial



■ Fondo

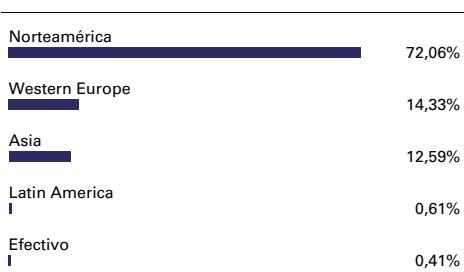
Efectivo incluye instrumentos monetarios, FX forwards y transacciones no completadas.

Asignación por divisas



■ Fondo

Asignación regional



■ Fondo

Efectivo incluye instrumentos monetarios, FX forwards y transacciones no completadas.

Estadísticas

Capital de riesgo	New Capital Global Equity Conviction Fund USD I Acc		MSCI ACWI Net Total Return Index	
	3 años	5 años	3 años	5 años
Desviación Estándar Anualizada	12,79%	15,56%	11,33%	13,95%
Ratio de Sharpe (4,03%) anualizado	1,02	0,21	1,37	0,54
Ratio de Sortino (4,03%)	1,78	0,20	2,61	0,71
Comparación con el índice	3 años	5 años		
Alfa	-0,34	-0,41		
Beta	1,08	1,06		
Correlación	0,96	0,95		
Tracking Error	3,90%	5,18%		
R2	0,92	0,90		
Ratio de información	-0,80	-0,94		

Asignación por países



■ Fondo

Efectivo incluye instrumentos monetarios, FX forwards y transacciones no completadas.

Información de contacto del Fondo

Gestor de Inversiones y Distribuidor Global
EFG Asset Management (UK) Limited:

Park House,
116 Park Street,
London W1K 6AP

Tel: +44 (0) 207 412 3877
Fax: +44 (0) 207 872 3706
Email: enquiries@newcapitalfunds.com

Administración
HSBC Securities Services (Ireland) DAC
1 Grand Canal Square,
Grand Canal Harbour,
Dublin 2. Ireland

Tel: +353 (0) 1 635 6790
Fax: +353 (0) 1 649 7560
For dealing enquiries email:
newcapital@hsbc.com

Detalles de clase

Clase de acciones	Fecha de la clase de acciones					Rendimiento			Rendimiento (anualizada)				Fecha de creación
	ISIN	CUSIP	Rendimiento anual	Inversión mínima	FCO	1 Mes	3 meses	YTD	1 años	3 años	5 años	Desde lanzamiento	
✓ CHF Hedged I Acc	IE00BWGC5Y25	G64695227	---	CHF 1.000.000	0,88%	-0,66%	-0,54%	7,50%	7,50%	12,41%	2,42%	8,93%	07.05.2020
✓ EUR Hedged I Acc	IE00BWGC5W01	G64695243	---	EUR 1.000.000	0,88%	-0,43%	0,09%	9,83%	9,83%	15,00%	3,94%	8,07%	21.03.2018
✓ GBP Hedged Acc	IE00BWGC5T71	G64695268	---	GBP 10.000	0,88%	-0,25%	0,55%	11,61%	11,61%	16,63%	5,12%	8,96%	18.06.2015
✓ GBP Hedged Inc	IE00BWGC5S64	---	1,06%	GBP 10.000	0,88%	-0,25%	0,55%	11,69%	11,69%	16,64%	---	15,46%	25.11.2022
--- USD I Acc	IE00BWGC5R57	G64695292	---	USD 1.000.000	0,87%	-0,24%	0,62%	12,36%	12,36%	17,53%	6,33%	10,33%	08.05.2015
--- USD I Inc	IE000UH3RL63	---	---	---	0,87%	---	---	---	---	---	---	---	---

Para calcular el rendimiento anual, se multiplica la última tasa de distribución por el número de distribuciones al año y se divide entre el patrimonio neto en la fecha de la última distribución. Se ofrece únicamente a modo de referencia y no es indicativo del rendimiento de futuras distribuciones que los inversores puedan recibir. El rendimiento se mostrará cuando haya un registro de inversión de no menos de 12 meses.

Aviso legal

El fondo se gestiona activamente en referencia al índice de referencia mostrado, en el sentido de que el índice de referencia se utiliza solo con fines de comparación de rendimiento.

Todas las fuentes: EFG Asset Management (UK) Limited ("EFGAM"), Ficha técnica, Bloomberg, Morningstar al final del mes. El presente documento no constituye una oferta para vender, solicitar o comprar ningún producto o servicio de inversión, y no tiene por fin establecer de forma definitiva las condiciones de ningún producto o servicio. Las inversiones citadas en este documento pueden no ser adecuadas para todos sus receptores por lo que recomendamos a los inversores que soliciten asesoramiento profesional acorde a sus circunstancias particulares.

Antes de invertir, los inversores deben leer detenidamente el Folleto y el Documento de datos fundamentales para el inversor. Esta información va dirigida exclusivamente a personas que residen en jurisdicciones en las que el Fondo está autorizado para su distribución. No todos los subfondos serán necesariamente registrados o autorizados para su venta en todas las jurisdicciones o estarán disponibles para todos los inversores.

Queda prohibido reproducir y divulgar el presente documento (total o parcialmente) a cualquier persona sin la previa autorización por escrito por nuestra parte. Aunque la información contenida en este documento se ha obtenido de fuentes que se consideran fiables, EFGAM no declara ni garantiza su exactitud, y dicha información puede estar incompleta o condensada. Todas las estimaciones y opiniones en este documento constituyen nuestro juicio a la fecha del documento y pueden estar sujetos a cambios sin previo aviso. EFGAM no aceptará responsabilidad alguna por las consecuencias derivadas de la confianza depositada por terceros en cualquier opinión o aseveración contenida en el presente documento, y rechaza expresamente cualquier responsabilidad, incluyendo daños indirectos o consecuentes, derivados de errores u omisiones.

Los resultados de rendimiento mostrados son netos de los honorarios y gastos aplicables. El valor de las inversiones y los ingresos derivados de ellas pueden disminuir y aumentar, y es posible que no recupere la cantidad invertida originalmente. La rentabilidad histórica no constituye un indicador de la rentabilidad futura. Los productos de inversión pueden estar sujetos a riesgos de inversión, que incluyen, entre otros, riesgos cambiarios y de mercado, fluctuaciones en el valor, riesgo de liquidez y, en su caso, posible pérdida del capital invertido. Algunos fondos podrían registrar una alta volatilidad debido a la composición de la cartera o las técnicas de gestión de carteras utilizadas o podrían estar sujetas a otros factores de riesgo. Dichos riesgos figuran en el Folleto y el Documento de datos fundamentales para el inversor.

La información recogida en esta ficha técnica es un breve resumen de los aspectos fundamentales del fondo. La escritura de constitución y los estatutos, el folleto, los documentos de datos fundamentales para el inversor, las adendas, los suplementos y los informes anual y semestral auditados más recientes contienen información más detallada sobre los fondos. Estos documentos son la única referencia vinculante para la compra de acciones de la Sociedad.

Hay copias gratuitas de estos documentos disponibles, las cuales pueden obtenerse previa solicitud a través de las siguientes entidades en las direcciones que se indican a continuación:

- Irlanda: a través del domicilio social del Fondo, en 35 Shelbourne Road, Ballsbridge, Dublín, Irlanda
- Reino Unido: a través del agente de facilidades británico, EFG Asset Management (UK) Limited, Park House, 116 Park Street, Londres, W1K 6AF, Reino Unido
- Suiza: a través del representante suizo, CACEIS (Switzerland) SA, Route de Signy 35, CH-1260 Nyon 2, y del agente de pagos, EFG Bank SA, 24 Quai du Seujet, CH-1211, Ginebra 2, Suiza
- Italia: a través del agente de pagos italiano, Allfunds Bank S.A.U., Milan Branch, Via Santa Margherita, 7 – 20121, Milán, Italia
- Alemania: a través del agente de facilidades alemán, FE fundinfo (Luxembourg) S.a.r.l., 6 Boulevard des Lumières, Belvaux 4369, Luxemburgo
- Austria, Francia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, España y Suecia: a través del proveedor de servicios de facilidades europeo, FE fundinfo, con domicilio social en 6 Boulevard des Lumières, Belvaux, 4369 Luxemburgo
- Chipre: a través del agente de pagos chipriota, Eurobank Cyprus Ltd, 41 Makariou Avenue, 1065, Nicosia, Chipre
- Grecia: a través del agente de pagos griego, Eurobank S.A., 8 Othonos Street, 10557, Atenas, Grecia

Waystone Management Company (IE) Limited es la sociedad gestora designada y está regulada por la CBI. La gestora es una sociedad limitada privada constituida en Irlanda con el número de registro mercantil C123529 y domicilio social en 4th Floor, 35 Shelbourne Road, Ballsbridge, Dublín, D04 A4E0, Irlanda.

Como parte de la estrategia de inversión del subfondo, se tienen en cuenta determinadas consideraciones ESG. Los inversores deben tener en cuenta todas las características u objetivos del fondo promocionado tal y como se describen en su folleto o en cualquier otro documento relacionado con el fondo antes de tomar una decisión de inversión. No tener en cuenta los riesgos de sostenibilidad puede tener un impacto negativo significativo en el valor de una inversión y puede dar lugar a una pérdida total del valor de la inversión o inversiones pertinentes.

Para obtener información relacionada con la sostenibilidad, visite <https://www.newcapital.com/responsible-investing.html>.

Emitido en el Reino Unido por EFG Asset Management (UK) Ltd, una sociedad autorizada y regulada por la Financial Conduct Authority. Número de registro: 7389736. Domicilio social: Park House, 116 Park Street, London W1K 6AP, Reino Unido.

Francia

Los inversores deben tener en cuenta que, en relación con las expectativas de la Autorité des Marchés Financiers, este OICVM presenta una comunicación desproporcionada en la consideración de criterios no financieros en su política de inversión.

Información para inversores en Australia.

Este documento ha sido redactado y publicado por EFG Asset Management (UK) Limited, una sociedad de responsabilidad limitada con número de registro 7389736 y con domicilio social en Park House, 116 Park Street, London W1K 6AP (número de teléfono +44 (0)20 7491 9111). EFG Asset Management (UK) Limited está regulada y autorizada por la Financial Conduct Authority con el núm. 536771.

EFG Asset Management (UK) Limited está exenta del requisito de ser titular de una licencia australiana de servicios financieros con respecto a los servicios financieros que ofrece a los clientes mayoristas en Australia y está autorizada y regulada por la Financial Conduct Authority del Reino Unido (Número de registro de FCA 536771) en virtud de las leyes del Reino Unido, que son diferentes de las leyes australianas.

Este documento es confidencial y está únicamente destinado para el uso de la persona a la que se le entregue o envíe y no puede ser reproducido, en parte o en su totalidad, para ninguna otra persona.

ASIC Class Order CO 03/1099

EFG Asset Management (UK) Limited le notifica que se basa en la exención de la Class Order CO 03/1099 (Class Order) de la Australian Securities & Investments Commission (ASIC) (según su ampliación por parte del ASIC Corporations (Repeal and Transitional) Instrument 2016/396) para las sociedades reguladas por la Financial Conduct Authority (FCA) del Reino Unido que la exime de la obligación de ser titular de una licencia australiana de servicios financieros (AFSL) en virtud de la Corporations Act 2001 (Cth) (Corporations Act) con respecto a los servicios financieros que le proporcionamos.

Requisitos regulatorios del Reino Unido

Los servicios financieros que le proporcionamos están regulados por la FCA en virtud de las leyes y los requisitos regulatorios del Reino Unido, que son diferentes de los de Australia. En consecuencia, cualquier oferta u otra documentación que reciba de nosotros en el curso de nuestra prestación de servicios financieros se preparará de acuerdo con estas leyes y requisitos regulatorios. Los requisitos regulatorios del Reino Unido se refieren a la legislación, las normas promulgadas de conformidad con la legislación y cualquier otra política o documento relevante publicado por la FCA.

Su condición de cliente mayorista

Con el fin de que podamos proporcionarle servicios financieros y cumplir con la Class Order, debe ser un «cliente mayorista» en el sentido dado por el artículo 761G de la Corporations Act. En consecuencia, al aceptar cualquier documentación nuestra antes del comienzo de, o en el curso de, nuestra prestación de servicios financieros, usted:

nos garantiza que es un «cliente mayorista»;

accede a proporcionarnos cualquier información o prueba que podamos solicitarle en cualquier momento para confirmar su condición de cliente mayorista;

accede a que dejemos de proporcionarle servicios financieros si ya no es un cliente mayorista o si no nos proporciona una información o prueba satisfactoria que confirme su condición de cliente mayorista; y

accede a informarnos por escrito dentro de un periodo de 5 días hábiles si deja de ser un «cliente mayorista» a los efectos de los servicios financieros que le ofrecemos.

Aviso legal (Continued)

Documentos de oferta

Ni este documento ni ningún documento en virtud del cual se ofrezcan participaciones en el New Capital UCITS Fund plc (el «Fondo») es un folleto, una presentación de un producto u otro documento formal de presentación en virtud de la Corporations Act. Las participaciones en el Fondo no pueden ofrecerse, emitirse, venderse o distribuirse en Australia si no es a través de o en virtud de una oferta o invitación que no necesite presentación a los inversores, ya sea en virtud de la Parte 7.9 o la Parte 6D.2 de la Corporations Act, bien porque el inversor es un cliente mayorista (tal como se define en la sección 761G de la Corporations Act y la normativa aplicable), o por otro motivo. Nada en este documento ni ningún documento en virtud del cual se ofrezcan participaciones en el Fondo constituye una oferta de participación en un producto financiero o un asesoramiento sobre productos financieros a un «cliente minorista» (tal como se define en la sección 761G de la Corporations Act y la normativa aplicable).

El emisor de las participaciones del Fondo se basa en las exenciones disponibles en virtud de la legislación australiana de la necesidad de ser titular de una AFSL para la prestación de servicios financieros a clientes mayoristas australianos. Tenga en cuenta que, como todos los inversores deben ser clientes mayoristas, no existen derechos de reflexión en relación con una inversión en el Fondo.

Continente americano

New Capital UCITS Fund plc (la "Compañía") es una sociedad de inversión abierta de tipo paraguas con capital variable autorizada por el Banco Central de Irlanda de conformidad con el Reglamento de las Comunidades Europeas (Compromisos para la Inversión Colectiva en Valores Mobiliarios), 2011, según sus modificaciones. EFGAM y la Compañía están afiliados a EFG Capital International Corp., un agente de bolsa registrado en SEC y miembro de FINRA / SIPC.

Aviso a los residentes de los Estados Unidos: Las acciones del Fondo no pueden ofrecerse ni venderse, directa o indirectamente, dentro de los Estados Unidos o a personas de los Estados Unidos (según se define en el Folleto del Fondo).

Aviso a los residentes de Argentina: Estas acciones no se pueden ofrecer ni vender al público en Argentina. En consecuencia, la oferta de las acciones no ha sido presentada a la Comisión Nacional de Valores (CNV) para su aprobación. Los documentos relacionados con esta oferta (así como la información contenida en este documento) no se pueden suministrar al público en general para fines de una oferta pública en Argentina ni se pueden utilizar en relación con ninguna oferta o suscripción para su venta al público en Argentina.

Aviso a los residentes de las Bermudas: Los valores que se ofrecen en este documento se ofrecen en forma de colocación privada a inversores que cumplan con los criterios descritos en el folleto. El folleto no está sujeto ni ha recibido la aprobación de la Autoridad Monetaria de Bermudas ni del Registro de Sociedades en Bermudas y no se autoriza ninguna declaración en contrario, explícita o implícita, a este respecto. Los valores que se ofrecen pueden ofrecerse o venderse en Bermudas solo de conformidad con las disposiciones de la Ley de Inversiones de 2003 de Bermudas. Además, las personas que no sean de las Bermudas no pueden realizar ni participar en ninguna actividad comercial o negocio en las Bermudas, salvo que dichas personas estén autorizadas a hacerlo en virtud de la legislación aplicable de Bermudas. Participar en la actividad de ofrecer o comercializar los valores que se ofrecen en las Bermudas a personas en las Bermudas puede considerarse como una actividad comercial en las Bermudas.

Aviso a los residentes de Brasil: Estas acciones no se pueden ofrecer ni vender al público en Brasil. Por consiguiente, la oferta de las acciones no se ha presentado ni se presentará a la Comisión de Valores de Brasil (CVM) para su aprobación ni se ha presentado a la agencia anterior para su aprobación. Los documentos relacionados con dicha oferta, así como la información contenida en el presente documento y en los mismos, no pueden facilitarse al público, como una oferta pública en Brasil o utilizarse en relación con cualquier oferta de suscripción o venta al público en Brasil.

Aviso a los residentes de Chile: Fecha de inicio de la oferta: [11.10.2013]

(i) La presente oferta se acoge a la Norma de Carácter General N ° 336 de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile.

(ii) La presente oferta versa sobre valores no inscritos en el Registro de Valores o en el Registro de Valores Extranjeros que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, por lo que los valores sobre los cuales ésta versa, no están sujetos a su fiscalización;

(iii) Que por tratarse de valores no inscritos, no existe la obligación por parte del emisor de entregar en Chile información pública respecto de estos valores; y

(iv) Estos valores no podrán ser objeto de oferta pública mientras no sean inscritos en el Registro de Valores correspondiente.

(i) La fecha de inicio de la oferta y el hecho de que la oferta relevante se realiza de conformidad con esta Norma SVS 336;

(ii) Que la oferta trata con valores que no están registrados en el Registro de Valores (Registro de Valores) o en el Registro de Valores Extranjeros (Registro de Valores Extranjeros) mantenido por la SVS, que, por lo tanto, no están sujetos a la supervisión de la SVS. No es suficiente incluir exenciones de responsabilidad que indiquen que los valores están registrados en una jurisdicción específica distinta de Chile y están supervisados por el regulador correspondiente; la SVS requiere que se incluya en las comunicaciones y el material utilizado para ofrecer los valores a los posibles inversores el descargo de responsabilidad proporcionado por la NCG 336 y en español;

(iii) Que, dado que los valores no están registrados, no hay obligación para el emisor de divulgar en Chile información pública sobre dichos valores; y

(iv) Que los valores no pueden ofrecerse públicamente en tanto no estén registrados en el Registro de Valores correspondiente.

Aviso a los residentes de Colombia: Esta presentación no tiene el propósito ni el efecto de iniciar, directa o indirectamente, la compra de un producto o la prestación de un servicio por parte de la compañía a los residentes colombianos. Los productos y / o servicios de la compañía no pueden promocionarse ni comercializarse en Colombia ni a residentes colombianos, salvo que dicha promoción y comercialización se realice de conformidad con el decreto 2555 de 2010 y otras normas y regulaciones aplicables relacionadas con la promoción de valores y / o valores financieros extranjeros relacionados con productos o servicios en Colombia. Los residentes colombianos reconocen que la recepción de este mensaje constituye una solicitud de productos y / o servicios de la compañía. Los residentes colombianos reconocen y declaran que no están recibiendo de la compañía ninguna promoción o comercialización directa o indirecta de productos y / o servicios financieros.

Aviso a los residentes de Costa Rica: Esta es una oferta individual y privada que se realiza en Costa Rica basándose en una exención de registro ante la Superintendencia General de Valores ("SUGEVAL"), de conformidad con los artículos 7 y 8 del Reglamento sobre la Oferta Pública de Valores ("Reglamento sobre Oferta Pública de Valores"). Esta información es confidencial y no debe reproducirse ni distribuirse a terceros, ya que no es una oferta pública de valores en Costa Rica. El producto que se ofrece no está destinado al público o mercado costarricense y no está registrado ni se registrará ante la SUGEVAL, ni se puede comercializar en el mercado secundario.

Aviso a los residentes de la República Dominicana: Esta hoja informativa no constituye una oferta o solicitud al público en la República Dominicana para suscribir las acciones que se mencionan en este documento, y cualquier transacción aquí contemplada se realizará únicamente a través de una colocación privada. Las acciones no se han registrado ni se registrarán en la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, y no están reguladas por ninguna ley de ningún sector específico. Cualquier oferta pública, según se define en las leyes y regulaciones de la República Dominicana, de las acciones en la República Dominicana no es legal sin dicho registro previo.

Aviso a los residentes de El Salvador: El destinatario de esta documentación por este medio reconoce que EFG Capital International Corp. ha proporcionado el mismo a petición expresa e instrucciones del destinatario y en base a una colocación privada.

Aviso a los residentes de Guatemala: Esta comunicación y cualquier información adjunta (los "Materiales") están destinados únicamente a fines informativos y no constituyen (y no se debe interpretar que constituyen) la oferta, venta o realización de negocios con respecto a tales valores, productos o servicios en la jurisdicción del destinatario (esta "Jurisdicción"), o la realización de actividades de corretaje, banca u otras actividades reguladas de manera similar ("Actividades financieras") en esta Jurisdicción. Ni el Fondo, ni los valores, productos, servicios y servicios descritos en este documento, están registrados (o pretenden estar registrados) en esta Jurisdicción. Además, ni el Fondo ni los valores, productos, servicios o actividades descritos en este documento están regulados o supervisados por ninguna autoridad gubernamental o similar en esta Jurisdicción. Los Materiales son privados, confidenciales y son enviados por el Fondo únicamente para el uso exclusivo del destinatario. Los Materiales no deben ser distribuidos públicamente y cualquier uso de los Materiales por parte de cualquiera que no sea el destinatario no está autorizado. Se requiere que el destinatario cumpla con todas las leyes aplicables en esta Jurisdicción, incluyendo, sin limitación, las leyes fiscales y las regulaciones de control cambiario, si las hubiera.

Aviso a los residentes de Honduras: Las acciones que se describen en este documento no son valores regulados por la Comisión Nacional de Banca y Seguros o una Sociedad de Corretaje de Valores en Honduras. Las acciones no se pueden ofrecer ni vender en Honduras, excepto en circunstancias que no constituyan una oferta pública. Cualquier inversión en acciones del Fondo se hace bajo el propio riesgo del inversor.

Aviso a los residentes de México: Las acciones no han sido, y no serán, registradas bajo la Ley del Mercado de Valores de México (Ley del Mercado de Valores) y no se pueden ofrecer ni vender en los Estados Unidos Mexicanos. El Folleto relacionado con la Oferta de Valores no puede ser distribuido públicamente en México y las acciones no pueden ser negociadas en México.

Aviso a los residentes de Panamá: Ni estos valores, ni su oferta, venta o transferencia, han sido registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores (antes llamada Comisión Nacional de Valores). La exención del registro se basa en la subsección 3 del Artículo 129 del Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999 (Inversores Institucionales), según versión modificada. En consecuencia, el tratamiento fiscal establecido en los Artículos 334 a 336 del Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999, según versión modificada, no se aplica a ellos. Estos valores no están bajo la supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores (antes llamada Comisión Nacional de Valores).

Aviso legal (Continued)

Aviso a los residentes de Uruguay: Las acciones del Fondo no están disponibles públicamente en Uruguay y se ofrecen solo sobre una base que constituye una colocación privada en Uruguay. Como tal, las Acciones no están obligadas, ni lo estarán, a estar registradas en el Banco Central de Uruguay. Las Acciones corresponden a un fondo de inversión que no es un fondo de inversión regulado por la ley uruguaya 16.744 del 27 de septiembre de 1996, según versión modificada.

Hong Kong

El contenido de este documento no ha sido revisado ni avalado por ninguna autoridad reguladora en Hong Kong. Se recomienda a los residentes de Hong Kong que actúen con prudencia en relación con esta oferta. La inversión en el Fondo puede no ser adecuada para todos. Si tiene alguna duda con respecto al contenido de este documento, consulte con su agente de bolsa, gestor de banca, abogado, contable u otro asesor financiero para obtener consejo profesional independiente.

El Fondo no ha sido autorizado por la Comisión de Valores y Futuros ("SFC") de Hong Kong de conformidad con la Sección 104 de la Ordenanza de Valores y Futuros (Cap. 571, Leyes de Hong Kong) ("SFO"). Este documento no ha sido aprobado por la SFC de Hong Kong, ni se ha registrado una copia del mismo en el Registro de Sociedades de Hong Kong y, por tanto, no debe emitirse, ni mantenerse a lo efectos de emisión, a residentes de Hong Kong que no sean: (1) inversores profesionales en el sentido de la SFO (incluyendo inversores profesionales según se definen en el Reglamento de Valores y Futuros (Inversores Profesionales)); o (2) en circunstancias que no constituyan una oferta pública a los efectos de la Ordenanza de Sociedades (Cap. 32, Leyes de Hong Kong) o la SFO. Este documento se distribuye de forma confidencial y no puede ser reproducido en forma alguna ni transmitirse a ninguna persona que no sea su destinatario. No se emitirá ningún interés en el Fondo a ninguna persona que no sea la persona a la que va destinado este documento y ninguna persona que no sea su destinatario podrá considerar que el mismo sea una invitación para invertir.

Singapur

El Fondo y la oferta de las Acciones / Participaciones objeto de este documento no están relacionados con ningún programa de inversión colectiva autorizado por la Autoridad Monetaria de Singapur ("MAS") en virtud de la sección 286 de la Ley de Valores y Futuros (Cap. 289) ("SFA") ni están reconocidos por la MAS en virtud de la sección 287 de la SFA, y las Acciones / Participaciones del Fondo no se pueden ofrecer al público en general.

Este documento (así como cualquier otro publicado en relación con la oferta o venta de Acciones / Participaciones) no constituye un folleto según se define en la SFA, ni se guardará ni registrará como un folleto ante la MAS y, por tanto, la responsabilidad legal en virtud de la SFA con respecto al contenido de los folletos no será de aplicación, y los potenciales inversores deben estudiar prudentemente si es adecuado para ellos invertir en las Acciones / Participaciones. La MAS no asume ninguna responsabilidad con respecto al contenido de este documento (ni ningún otro documento publicado en relación con la oferta o la venta de las Acciones / Participaciones).

No se podrá hacer ninguna oferta de las Acciones / Participaciones para la suscripción o compra, o invitación para suscribir o comprar Acciones / Participaciones, ni se podrá hacer circular o distribuir ningún documento u otro material (incluyendo pero no limitado a este documento relacionado con las Acciones / Participaciones), ya sea directa o indirectamente, a ninguna persona en Singapur salvo que sea: (i) inversor institucional (según se define en la sección 4A de la SFA) con arreglo a la sección 304 de la SFA; (ii) persona relevante (según se define en la sección 305(5) de la SFA) en virtud de la sección 305(1) de la SFA; (iii) en condiciones en que la consideración mínima sea equivalente a 200 000 dólares de Singapur de acuerdo con la sección 305(2) de la SFA; o (iv) de otra forma con arreglo y de acuerdo con las condiciones de cualquier otra exención de la SFA.

En virtud de la sección 305 de la SFA, leída conjuntamente con el reglamento 32 y el Sexto Anexo del Reglamento de Valores y Futuros (Ofertas de Inversión) (Programas de Inversión Colectiva) de 2005, el Fondo ha sido incluido en la lista de programas restringidos que mantiene la MAS a los efectos de ofrecer Acciones / Participaciones en el Fondo a personas relevantes (según se define en la sección 305(5) de la SFA), o a los efectos de ofrecer Acciones / Participaciones en el Fondo de acuerdo con las condiciones de la sección 305(2) de la SFA.

Si se hace una oferta a inversores institucionales de acuerdo con la sección 304 de la SFA, se aplicarán las siguientes restricciones (según la sección 304A) a las Acciones / Participaciones objeto de dicha oferta. Si las Acciones / Participaciones se venden primero a una persona que no es un inversor institucional, los requisitos de las Subdivisiones (2) y (3) de la División 2 en la Parte XIII de la SFA serán de aplicación a la oferta resultante de dicha venta, excepto si las Acciones / Participaciones adquiridas son de la misma clase que las otras Acciones / Participaciones o puedan convertirse en Acciones / Participaciones de la misma clase:

i. cotizadas en un mercado de valores aprobado (según se define en la SFA); y

ii. con respecto a las cuales se haya publicado una declaración informativa, documento de presentación, circular para los participes de una adquisición inversa, documento publicado a los fines de un plan de fideicomiso o cualquier otro documento similar de oferta autorizado por un mercado de valores aprobado (según se define en la SFA), en relación con una oferta de dichas Acciones / Participaciones o el listado de cotización de tales Acciones / Participaciones.

Si se realiza una oferta a personas relevantes de acuerdo con la sección 305 de la SFA, se aplicarán las siguientes restricciones (según la sección 305A) a las Acciones / Participaciones objeto de dicha oferta. Si las Acciones / Participaciones se venden primero a una persona que no sea (i) un inversor institucional, (ii) una persona relevante o (iii) bajo las condiciones de la sección 305(2), los requisitos de las Subdivisiones (2) y (3) de la División 2 en la Parte XIII de la SFA serán de aplicación a la oferta resultante de dicha venta, excepto si las Acciones / Participaciones adquiridas son de la misma clase que las otras Acciones / Participaciones:

i. cotizadas en un mercado de valores aprobado (según se define en la SFA); y

ii. con respecto a las cuales se haya publicado una declaración informativa, documento de presentación, circular para los participes de una adquisición inversa, documento publicado a los fines de un plan de fideicomiso o cualquier otro documento similar de oferta autorizado por un mercado de valores aprobado (según se define en la SFA), en relación con una oferta de dichas Acciones / Participaciones o el listado de cotización de tales Acciones / Participaciones.

Además, si las Acciones / Participaciones se adquieren en virtud de una oferta realizada según la sección 305 de la SFA y el comprador es:

a. una corporación que no es un inversor acreditado (según se define en la SFA) cuya única actividad consiste en mantener inversiones y cuyo capital social total es propiedad de personas que son individualmente inversores acreditados); o

b. un fideicomiso cuyo fideicomisario no es un inversor acreditado y cuya única actividad consiste en mantener inversiones para el beneficio de beneficiarios que son individualmente inversores acreditados,

no se transmitirá ningún valor de dicha corporación ni tampoco ningún derecho e interés de los beneficiarios de dicho fideicomiso (según sea el caso) durante un período de 6 meses desde el momento en el que la corporación o fideicomiso (según sea el caso) adquiera las Acciones / Participaciones salvo que se realice de acuerdo con las condiciones que se disponen específicamente en las secciones 305A(2) y 305A(3) de la SFA (según sea el caso).